



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-2110-4833-16-1

VISTO el expediente N° 1-0047-2110-4833-16-1 la Disposición N° DI-2018-8102-APN-ANMAT#MS de registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° DI-2018-8102-APN-ANMAT#MS, se dictó la caducidad del trámite del expediente N° 1-47-2110-4833-16-1.

Que a fs. 26 de los actuados mencionados, se advirtió que en el primer párrafo del Considerando de la disposición que instrumenta la caducidad, se deslizó un error involuntario en el nombre del producto, que la firma Modas de Paso SRL pretendía autorizar.

Que en el Considerando de dicho acto administrativo, se consignó como nombre del producto: Batidor para repostería de distintas medidas, origen China en vez de Pizzera de Acero Inoxidable, distintas medidas de diámetro, origen China.

Que dicho error se considera subsanable, en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017)

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490 de fecha 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifíquese el error material respecto del nombre del producto, detectado en el párrafo 1° del Considerando de la Disposición Nro. DI-2018-8102-APN-ANMAT#MS, donde dice Batidor para repostería de distintas medidas Origen China, debe leerse: “Pizzera de Acero Inoxidable, distintas medidas de diámetro, Origen China”.

ARTÍCULO 2°.-Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; archívese.

expediente N° 1-0047-2110-4833-16-1